



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000550

Res. 523/2021

Montevideo, 18 de marzo de 2021.

VISTO: La solicitud elevada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado, a efectos de cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 2, lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado, a efectos de cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interinos y/o suplentes con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Montevideo.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Ser Ingeniero Agrónomo o Médico Veterinario.

- Preferentemente con experiencia docente.
 - Preferentemente con experiencia laboral debidamente documentada.
- 3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado:
- Dra. Alejandra PONS integrante de UPROD.
 - Insp. Téc. Agrario Ing. Agr. Andrés MORÉ.
 - Insp. Téc. Agrario Ing. Agr. Carlos MEZQUITA.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1ª Etapa: se realizará la evaluación de la “relación de méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2ª Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1ª Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta etapa.

Las dos instancias serán eliminatorias.

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

4) Las inscripciones se recibirán del 05/04/21 al 09/04/21 en Montevideo en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carné de Salud vigente (original y copia).
- Relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

- Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “relación de méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales.

b) Formación académica:

- Títulos y estudios.

- Posgrados y especializaciones.

- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP.

- Fuera de ANEP.

d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente.

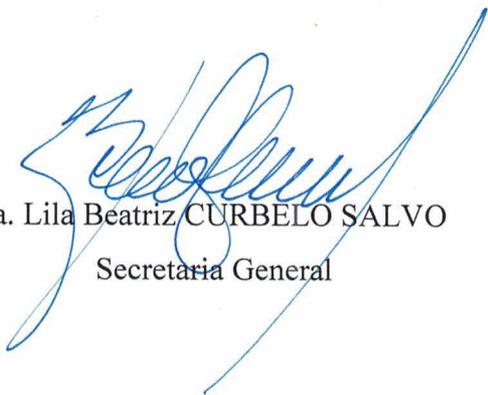
7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción –

Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN

Directora interina



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/fv